

Gualaceo, 10 de Febrero del 2011.

Srs.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GUALACENSE FLOTA BUS S.A.

Ciudad.-

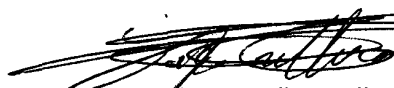
Saludos cordiales:

Yo, Jorge Benigno Orellana Ulloa, en mi calidad de Comisario de la compañía de transporte Gualacense flota Bus S.A., por este intermedio cumplo en presentar y poner en su conocimiento mi informe de labores, donde por el presente luego de revisar la información, detalles, actas proporcionadas por el Sr. Gerente se observa lo siguiente:

- a) Que se apegan a lo acordado y resuelto por todos los señores Accionistas de la compañía, tanto a los ingresos obtenidos y gastos aprobados. Por lo tanto se ha verificado que existen los recibos correspondientes que respaldan los egresos efectuados y que han sido aprobados por los Señores accionistas, los mismos reposan en su totalidad en los archivos de la compañía.
- b) Que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones con el SRI, Municipio de Gualaceo, Bomberos, Comisión y/o agencia de Tránsito.
- c) Que del inventario constante en hoja presentada por el Sr. Gerente se ha realizado la verificación y constatación, donde se observa que existen y están presentes y en buen estado lo detallado como inventario de bienes.
- d) Que la Sra. Contadora informa que no se adeuda al SRI declaración y/o pago de impuestos y que se está en Lista Blanca.
- e) Que las actividades señaladas por el Sr. Gerente, corresponden a las realizadas en el periodo de administración, y por lo tanto son verdaderas.
- f) Que la compañía se encuentra trabajando normalmente, que cuenta con un secretario que cumple sus labores, y presta sus servicios de forma adecuada. Sin embargo se sugiere su afiliación a la Seguridad social como también del Sr. Gerente.

Por lo manifestado me permito Srs. Accionistas presentar mi informe, de acuerdo a mis modestos conocimientos y aseverar que el informe del Sr. Gerente se apeg a lo resuelto por Uds. Srs. Accionistas y por lo tanto me permito manifestar que sin mediar mejor criterio el informe de labores sea aprobado, dejando a salvo los considerandos respecto a la seguridad social que deberá ser mejorado por la Administración.

Atentamente.


Jorge Benigno Orellana Ulloa



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE CUENCA

28 MAR 2012

CC: 0100517465

Angela Mora Dueñas